

NOTA DE PRENSA

La CNMC inicia un estudio sobre la competencia en el mercado de generación eléctrica en España.

- El informe forma parte de la labor de análisis de la competencia en las distintas actividades económicas en beneficio de los consumidores.

Madrid, 28 de septiembre de 2015. - La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha iniciado un estudio sobre la competencia en la generación eléctrica en España.

La CNMC lleva a cabo permanentemente labores de seguimiento del grado de competencia en los diferentes mercados de la economía española. En dicho marco, se han detectado de forma preliminar la posible existencia de una serie de impedimentos al desarrollo de una competencia efectiva.

Las bases del proceso de liberalización del sector eléctrico se establecieron en 1997. Desde entonces la actividad de generación, junto con la de comercialización, se encuentra sometida a las normas de competencia. Sin embargo, aún no se ha logrado un funcionamiento plenamente competitivo y se han identificado ineficiencias.

La actividad de generación de electricidad está experimentando importantes cambios regulatorios, estructurales y tecnológicos, que previsiblemente tendrán gran impacto en el funcionamiento del mercado a medio plazo. Por esta razón, es necesario analizar el mercado eléctrico de generación para garantizar un funcionamiento competitivo y eficiente, que traslade los avances y las mejoras tecnológicas y económicas al consumidor final.

El análisis preliminar efectuado ha puesto de manifiesto una serie de aspectos que podrían estar afectando al funcionamiento eficiente y a la competencia de dicho mercado.

El estudio tiene por objeto determinar el grado de concentración en el mercado de generación eléctrica y sus posibles implicaciones en términos de competencia, así como la formación de precios en el mercado a plazo y en el llamado "pool". En concreto, se trata de esclarecer si determinados operadores ostentan una situación de poder de mercado susceptible de alterar el funcionamiento normal del mercado.

Entre las empresas que podrían encontrarse en la citada situación se encuentran aquéllas que cuentan con activos estratégicos (emplazamiento de las centrales, el acceso a los recursos hidroeléctricos, el acceso a combustibles, las restricciones de transporte o los derechos contractuales

heredados) cuya propiedad les otorga una ventaja competitiva y que son, además, irreplicables. Esto les permite obtener beneficios extraordinarios que, sin embargo, no conllevan una entrada de nuevos operadores, dado el carácter insustituible de los activos que los generan.

Por otro lado, el poder de mercado puede manifestarse también en el denominado procedimiento de resolución de restricciones técnicas, dado que éste se circunscribe exclusivamente a la zona geográfica afectada por dichas restricciones y solo las centrales situadas en dicha ubicación pueden participar en resolverlas. Las empresas que intervienen en el procedimiento pueden percibir un precio superior al que obtienen en el mercado diario, por lo que podrían tener un incentivo adicional para retirar capacidad de éste y destinarla al procedimiento de resolución de restricciones técnicas.

El estudio abordará también el diseño de los pagos por capacidad para, si se considera adecuado, proponer alternativas regulatorias que permitan alcanzar el objetivo de seguridad de suministro de forma eficiente y acorde con el marco normativo comunitario.

Se analizarán asimismo cuestiones relacionadas con la retribución de las energías renovables, los incentivos a la utilización de carbón nacional, la regulación al autoconsumo y el desarrollo de la posibilidad de hibernación de centrales de generación y sus implicaciones sobre el funcionamiento eficiente del mercado.

La CNMC, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 5 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, tiene entre sus funciones la promoción de una competencia efectiva en los mercados mediante, entre otros, la realización de estudios y trabajos de investigación en materia de competencia, así como informes generales sobre sectores económicos, en su caso, con propuestas de liberalización, desregulación o modificación normativa.